

ACTA N° 2192

Sesión Ordinaria del día Jueves 29 de Mayo del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22/05/2025.

2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el 135° Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, a celebrarse el día 8 de Junio de 2025. Presentado por la Concejala Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 28/04/2025, bajo el N° 3753/2025.

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO y expresar el BENEPLÁCITO por la 47ª Edición del Campeonato Especial Individual de Bochas “Armando Ferrari”, a desarrollarse los días 31 de mayo y 1 de junio de 2025 en el Estadio de Bochas del Club A. y B. River Plate. Presentado por el Concejala Germán Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 20/05/2025, bajo el N° 3762/2025.

4.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la realización de las jornadas del “Día del Ambiente”, organizadas por la empresa ARBIO los días 5, 6 y 7 de junio de 2025, en la plaza central de la ciudad, en conmemoración del Día Mundial del Ambiente. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 22/05/2025, bajo el N° 3765/2025.

5.- PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICANDO el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2282/2019. (Escape Libre). Presentado por el D.E.M., el día 20/05/2025, bajo el N° 3763/2025.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veintinueve días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión

Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veintinueve de Mayo del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: Damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, Asuntos y Notas ingresadas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que No se receptaron ingresos. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3231/2025, REMITIDA por el Secretario de Economía, referida al Balance Ejecutado al 31/03/2025, el día 26/05/2025. NOTA N° 3227/2025, REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel, el día 26/05/2025, RECHAZANDO la orden de pago facturada por el Señor Gonzalo Boiero. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de los ASUNTOS y NOTAS ingresados. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo del año 2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta referida en el Punto Primero del presente Orden del Día, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado por Unanimidad el Punto Primero del presente Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el 135° Aniversario de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, a celebrarse el día 8 de Junio de 2025. Presentado por la Concejal Sonia Casas del Bloque U.C.R., el día 28/04/2025, bajo el N° 3753/2025. PRESIDENCIA pone a consideración en

General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejal Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Buenas noches a todos los presentes, en este caso voy a referirme al Interés Legislativo por el 135 Aniversario de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville, que se realizará el día 1ª de Junio próximo, se va a celebrar este Aniversario tan importante, nada más ni nada menos, que 135 Años de la Fundación de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Bell Ville, que hacia fines del Siglo XIX tanto italianos como españoles crearon sus propias Sociedades de Socorros Mutuos. El objetivo era tener un espacio propio donde pudieran seguir practicando y conservando las costumbres y valores culturales del país de origen, desde la simbología y desde la acción. Esto se materializó en la construcción de una sede social, se realizaban también prestaciones médicas y subsidios por accidentes o enfermedad y se caracterizaron por ser sociedades de ayuda mutua. La Sociedad Española de Socorros Mutuos fue creada en Bell Ville el 8 de Junio de 1880, cuando en Asamblea General se constituye la primera Comisión Directiva, con la Presidencia del Sr. Manuel Barcia y la Secretaría del Sr. José López Urbano y también en la Asamblea se aprueban los estatutos, reza una de las primeras actas...”En una reunión celebrada en la Confitería “La Universal” un grupo de españoles deciden crear la “Sociedad Española de Socorros Mutuos”, eligiendo para presidir su destino..., que anteriormente he citado, también continua diciendo: con el altruista propósito ya conocido y que ha animado la fundación de Asociaciones congéneros en casi todos los pueblos de la República. Esto es para crear un fondo común destinado a socorrer a los socios y la tendencia a todo bien común que no se aparte u oponga a la base fundamental, que es el socorro mutuo. En 1898 se adquiere el terreno de calle Rivadavia donde se encuentra emplazado el edificio social que se terminó en 1938, contando con 1.315mts², en su momento, existió también el Prado Español, era un predio de 8.000mts², que una parte fue vendida a la Municipalidad para la construcción de la Terminal de Ómnibus local

“Manuel Belgrano” y la otra expropiada por la Provincia de Córdoba, mediante Ley 5.168 para la Construcción de la Escuela Superior de Comercio, hoy IPEM N° 140, “Domingo Faustino Sarmiento”, marcando, así, un aporte de suma importancia para con la comunidad de Bell Ville. Actualmente, el Consejo Directivo se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente Ana Esther Viola; Vicepresidente: Antonia Bacci, Secretaria: María Eva Viola; Pro Secretario: Pablo José Galarza; Secretaria: María José Dondío; Pro Tesorero Ramón Raspo; Vocales Titulares y Suplentes y una Junta Fiscalizadora. Reconozcamos a los miembros fundadores por su visión valiente y audaz, quienes construyeron cimientos sólidos, contribuyendo al crecimiento y fortalecimiento de tan prestigiosa Institución.; convirtiendo a la Asociación Española de Socorros Mutuos en un referente para quienes buscan unidad, compromiso y solidaridad, a los socios y actuales integrantes de éste Concejo Directivo, como así también a todos los descendientes de españoles, le hacemos llegar nuestras felicitaciones por este Aniversario tan importante y solicito a este Cuerpo Legislativo que acompañemos esta Resolución. Gracias Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, antes que nada, saludamos a las Autoridades que nos acompañan. Les pedimos disculpas, nos toca hablar de espaldas a todo el público que está acompañándonos. Nuestro Bloque adelanta, por supuesto, que va a acompañar esta Declaración de Interés Legislativo. Hablar de 135 años de una institución señera, como fue la Asociación de Socorros Mutuos, la Asociación Española, marca un hito en tiempos donde todavía no había muchos de los clubes, por ejemplo, de los que hoy tenemos en nuestra ciudad. Eran aquellas Asociaciones que tenían que ver con la nacionalidad de los inmigrantes; que se juntaban, lo que agrupaba, aglutinaba a nuestros vecinos en Bell Ville, en aquellos momentos. La Asociación Española ha contribuido desde aquellos tiempos muchísimo para nuestra ciudad. No sólo en el aporte, en el apoyo personal, familiar, a los que

formaban parte, a los que buscaban la ayuda a través de esto que llamaban socorros mutuos, sino también en lo que fue forjar la cultura y la identidad de nuestra ciudad y, sin duda, lo que implica la infraestructura que tienen, en donde está la Sede, que hoy funciona todavía un teatro, que fue un cine teatro. Todo esto marca la trascendencia que tuvo desde sus orígenes la Asociación Española y que hoy todavía mantienen vivo con mucho esfuerzo las Autoridades y nos corresponde en este Concejo Deliberante valorarla, merituarla y, por supuesto, acompañar este Aniversario, que se cumple ahora el primer día de junio y mandar nuestras felicitaciones, no sólo a quienes son Autoridades, sino a todos los que forman parte de la Institución, apoyando, por supuesto, lo que ha pedido la Concejal Casas, la Declaración de Interés Legislativo. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO y expresar el BENEPLÁCITO por la 47ª Edición del Campeonato Especial Individual de Bochas “Armando Ferrari”, a desarrollarse los días 31 de mayo y 1 de junio de 2025 en el Estadio de Bochas del Club A. y B. River Plate. Presentado por el Concejal Germán Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 20/05/2025, bajo el N° 3762/2025. PRESIDENCIA pone a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Ahora nos corresponde hacer la Declaración de Interés Legislativo y Beneplácito para la organización de este importantísimo torneo de

bochas que ya ha trascendido lo deportivo y se ha convertido en una verdadera fiesta social y cultural de la ciudad de Bell Ville, como lo va a hacer este año la Edición número 47 del Campeonato Especial individual de Bochas Armando Ferrari. Saludamos a los miembros de la organización que hoy nos acompañan y en ellos a todos los que han formado parte desde el inicio de esta actividad. Ellos son los protagonistas que van a llevar a cabo este sábado 31 y domingo 1° el gran evento bochófilo, ahí, en las instalaciones de nuestro querido Club River. Destacamos el evento que nació allá por el año 1977 y, desde entonces, cada año, en forma continua, ha venido creciendo consolidándose como un certamen de bochas que tiene alcance nacional e internacional. El campeonato individual especial Armando Ferrari es una distinción de excelencia para aquellos jugadores que son invitados especialmente a formar parte. Es un verdadero reconocimiento para cada bochófilo que va a poder competir este fin de semana en estas canchas del Club River. Es un torneo que ha venido superándose año tras año con mejoras permanentes, no solo en la fase deportiva y competitiva, sino también las mejoras en infraestructura que el Club River ha venido realizando para la comodidad de los competidores y de todos los que van a ser parte en las instalaciones. Esta Edición 2025 hay que resaltar que va a tener a 12 jugadores de primer nivel internacional que van a estar presentes de distintos puntos del país y que tienen títulos provinciales, nacionales y también ganadores internacionales que los traen y los ponen en juego. La presencia seguramente más relevante va a ser la de Nicolás Preto uno de los máximos referentes de este deporte a nivel internacional, del cual podemos mencionar que desde el año 2011, en Francia, ha salido campeón internacional de bochas, en 2023 en Mónaco, en 2017 en Polonia y otros tantos títulos internacionales y es seguramente quien va a lucir, a dar la mayor jerarquía a este torneo Armando Ferrari. Pero, en definitiva, Señora Presidente, este torneo de bochas entendemos que ya pasó de ser solamente un evento del Club River para ser un patrimonio deportivo, social y cultural de todos los

Bellvillenses. A través de estos 47 años lo ha demostrado y forma parte de la tradición deportiva de nuestra ciudad eso junto a varios campeones bochófilos que ha dado nuestra ciudad. Por eso, Señora Presidenta, Concejales, pedimos que se apruebe esta Declaración de Beneplácito ya que como comunidad y nosotros especialmente como autoridades locales, debemos asegurar que un evento tan significativo siga perdurando para los años venideros en nuestra ciudad. Nada más. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, una vez más los recibimos en el recinto a Toti Huais y a las otras personas que nos acompañan, que integran esta Comisión como lo hemos hecho en otras oportunidades y el Aniversario de 47, que no es un número menor. Sé que solamente se vio interrumpido en la época de la pandemia y que siempre ha tenido, ha sido muy destacado a nivel nacional en el calendario deportivo a nivel nacional y muy alabada la organización de estos Campeonatos. Yo recuerdo que pregunté en una oportunidad por qué era un campeonato individual y especial y me comentaron que no puede participar cualquier jugador, sino que tiene que tener una invitación y de allí las importantes personalidades de este deporte que nos visitan y que no solamente los fanáticos de las bochas, sino que es muy importante para la ciudad por todo lo que esto genera en tema de hotelería, en construir en Bell Ville y venir a visitar nuestra ciudad. Recuerdo en el 2023, cuando hubo unas reformas en la cancha número Tres con la colocación del piso sintético y siempre se han destacado por tener innovaciones e importantes avances para este Campeonato. Por lo tanto, obviamente, que nuestro Bloque también va a acompañar y lo felicitamos nuevamente. Gracias, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se

Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la realización de las jornadas del “Día del Ambiente”, organizadas por la empresa ARBIO los días 5, 6 y 7 de junio de 2025, en la plaza central de la ciudad, en conmemoración del Día Mundial del Ambiente. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 22/05/2025, bajo el N° 3765/2025. PRESIDENCIA pone a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Desde nuestro Bloque, buscamos en esta oportunidad, Declarar de Interés Legislativo a una serie de actividades propuestas por la empresa ARBIO de nuestra ciudad, que se enmarcan dentro de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio y que se llevaran a cabo los días 5, 6 y 7 de junio en la Plaza céntrica. Como Usted bien lo expresaba, ARBIO es una empresa joven e innovadora, 100 % Bellvillense, dedicada principalmente a la generación de energías y fertilizantes orgánicos a partir de desechos industriales, es una planta modelo ubicada en el sur este de Bell Ville, en donde se receptan los desechos de distintas industrias y mediante dos biodigestores que actualmente poseen y están en la construcción de un tercero, realizan un proceso en donde se obtiene bio gas y digestato. El bio gas se utiliza para generar energía que luego se inyecta a la red eléctrica y el digestato se utiliza en la fabricación de distintos fertilizantes orgánicos, volviendo a la actividad, en esta propuesta, totalmente innovadora y divertida, en donde ARBIO nos invita a que intercambiamos el aceite vegetal usado de nuestras casas por plantines y distintos productos de merchandaising sustentable. La actividad, si bien es abierta a toda la ciudadanía y zona de influencia, se ha hecho mucho énfasis en la asistencia

de los alumnos de las distintas escuelas apoyándose para esto en la comisión de UBES, quienes han sido Declarados Embajadores del evento y tienen a cargo una gran parte de la muestra y la invitación a las escuelas. ARBIO ha demostrado un gran compromiso social, busca no solo visibilizar la planta de biogás y la actividad que desarrollan, sino también concientizar sobre el gran impacto ambiental positivo de la buena gestión de los residuos domésticos e industriales. Desde nuestro Bloque, celebramos la iniciativa de la empresa, le deseamos a los organizadores el mayor de los éxitos y bregamos para que se repita y ¿por qué no? se vuelva una marca registrada la que, año a año, los Bellvillenses el 5 de Junio podamos disfrutar y aprender en esta jornada que propone la empresa. Muchas Gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Adelantando, indudablemente, que vamos a acompañar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical la propuesta de Declaración presentada por el Concejal preopinante y reflexionando un poquito, algo que podría sonar curioso, acabamos de aprobar y adhiriendo plenamente a las palabras que ha dado la Concejal Casas, acabamos de aprobar la consolidación de una actividad, de un torneo que ha cumplido 47 años. Y buscaba recién, porque me acordaba en internet y le pregunté a mi tía, por eso tenía el teléfono, que mi abuelo fue Presidente de la Asociación Bellvillense de Bochas, Director técnico del primer Campeonato Provincial obtenido por Bell Ville. Una actividad, yo me he criado en la cancha de bochas en el Club Defensores, del Club River y una actividad que claramente no ha pasado de moda y que merece el reconocimiento por el esfuerzo, por la dedicación que le ponen de llevar adelante, año a año, los organizadores y que entra de la mano con una Declaración de algo que es sustancial y fundamental para el futuro y podríamos decir quizá la concientización sobre el Día Mundial del Medio Ambiente más moderno y tan importante. Entonces en una misma Sesión reconocemos la trayectoria, la consistencia y la consolidación de una actividad que podríamos decir que

para muchos ha quedado en el pasado, pero que gracias a Dios no es así. Con la concientización que lleva adelante una empresa Bellvillense; con eso que muchas veces se denomina la responsabilidad social empresarial, que es la capacidad de no solo generar ingresos a partir de una actividad sino traducir y concientizar a la sociedad de un criterio de responsabilidad y, en este caso, como el Medio Ambiente. Ha dado el Concejal preopinante fundamentos destacados sobre la trayectoria y la actividad que lleva adelante la empresa, a los que voy a adherir, pero agregar que el Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido por la Asamblea de las Naciones Unidas en el año 1972, haciendo este juego de tiempos, mucho después de que el torneo de bochas Armando Ferrari ya estuviera consolidado. Y este Día Mundial del Medio Ambiente, se toma la fecha a partir del primer día donde en la Asamblea se debatió en Estocolmo. Por primera vez en el mundo la necesidad de cuidar, preservar, concientizar sobre el Medio Ambiente y valga que se ha logrado porque hoy muchos de nuestros hijos, por lo menos los míos, y puedo hablar por muchos de los que están acá, lo tienen dentro de sus prioridades y bienvenido que así sea. Se ha ido un asistente de esta reunión que me hizo acordar, me dice hace mucho que no decís algo, alguna poesía o alguna referencia; entonces, me tomé el atrevimiento de, tomando el Día Mundial del Medio Ambiente para recordar que a las catástrofes las llaman naturales, como si la naturaleza fuera el verdugo y no la víctima: lo dijo Eduardo Galeano y creo que tiene mucho que ver con esto que estamos por aprobar. Es todo, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de

Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día es un PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICANDO el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2282/2019. (Escape Libre). Presentado por el D.E.M., el día 20/05/2025, bajo el N° 3763/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, como es sabido por toda la problemática diaria, en particular de las motos y los escapes libres que padecemos a diario, no solo aquí en Bell Ville, un problema que, lamentablemente, sufren casi todas las ciudades del país. Requiere de distintos mecanismos para ir tratando de encauzar esta cuestión, no es fácil, no es simple. Hay distintos bemoles, distintos actores, que deben hacer lo suyo, no solo el Municipio, pero dentro de la competencia Municipal y en un trabajo coordinado de Inter fuerzas. Hemos podido ver, no solo el año pasado, sino con más intensidad este año controles rigurosos, entre otros, de escapes libres en las motos. Y se ha detectado una particularidad que por eso se plantea la modificación, en este caso, el agravamiento de la pena pecuniaria para quien coloca o altera el escape original colocando uno sin silenciador, libre popularmente conocido. Es que el monto de la multa con el pago voluntario resultaba una invitación a colocarlo al escape, entonces, todo el esfuerzo de contralor se veía, si se quiere, se diluía en una pena baja e implicaba que el infractor, insisto, le fuera relativamente sencillo recuperar su vehículo pagando una multa baja y todo el costo del Estado para el secuestro no redundaba en el beneficio que se buscó. En ese sentido y a los fines de establecer un equilibrio entre la sanción, las molestias y la erogación que tenemos que hacer todos los Bellvillenses y la Provincia para controlar, secuestrar, cuidar en los depósitos judiciales, todo ese movimiento que se podría destinar, esos recursos, a otras actividades con otros beneficios mayores para la comunidad debemos destinarlo a esto, por lo tanto, corresponde, entiendo, el agravamiento de la

pena que propone el Departamento Ejecutivo de elevarlo a 500 unidades fijas e imposibilitando la reducción o descuento alguno. Luego planteó una modificación de forma de la Autoridad de aplicación que eso tiene que ver con una modificación de forma, pero principalmente es la de establecer una sanción económica que guarde relación con el agravio que le genera a la sociedad el tema de los escapes libres en las motocicletas. Nada más. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Como ya adelantamos en la labor de Comisión, nuestro Bloque va a acompañar esta reforma que plantea el Proyecto de Ordenanza, entendiendo que eso no soluciona de alguna manera la ferocidad del tránsito que implican muchas motocicletas con escapes libres, entre otros problemas. No tenemos que quedarnos solamente en eso, pero decimos, en este punto, vamos a apoyar porque creemos que es necesario buscarle todos los paliativos que hagan falta, de alguna manera, que los jóvenes que les ponen escapes libres a las motos, tengan alguna disuasión, algo que los lleve a evitar ponerlos, por lo menos, con la posibilidad de una sanción por parte del Estado cuando les hagan la infracción, les secuestren la moto y que tengan una sanción de importancia. Estamos de acuerdo en eso, lo vamos a acompañar, pero quiero marcar que nuestro Bloque tiene una mirada también al respecto. Que no tenemos que quedarnos en esto, que se siga trabajando en algunas otras soluciones que son necesarias para el tema del tránsito, especialmente, de las motocicletas, siempre buscando que los Bellvillenses estemos mejor, que el problema del tránsito se vaya solucionando y una de las cuestiones que venimos planteando, desde hace tiempo, es que el Ejecutivo Municipal, la gestión del Intendente Moroni adhiera a la Ley Provincial de Patrullas Urbanas, que esto puede acompañar a la Provincia con elementos, equipamientos, capacitación para el personal, porque es algo que tiene que tener mayor permanencia. Aplaudimos que entre las Fuerzas Provinciales, el Municipio y Fuerzas Federales se puedan hacer operativos, pero estos son en algunos momentos,

en algunos tiempos y necesitamos una permanencia mayor de presencia de custodia por parte del personal especializado en materia de tránsito, especialmente instamos, digo por esto, no queremos llevarlo en este momento a que sea un punto de discusión, sino todo lo contrario. Acompañamos el Proyecto de Ordenanza y le dejamos este planteo para que el Ejecutivo piense en adherir a esta Ley. Nada más. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas por tratar damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias.